

## RESOLUCIÓN “C.D.” N° 415/13

PARANÁ, 19 NOV 2013

VISTO el EXP\_FCECO-UER N° 354/12; la nota del 03/11/13, mediante la cual la Secretaría de Investigación eleva la solicitud de designación de la Cra. Soledad Retamar como Directora del Proyecto PID 4045: “Evolución de los depósitos y créditos bancarios en la Región Centro. Análisis comparativo con el resto de país: por localidades, sector económico y su relación con el PBG y población. Período 2007-2011”, en reemplazo del Cr. Miguel Angel Pacher; y

### CONSIDERANDO:

Que el Art. 36° de la Ordenanza 327 establece: “En caso de impedimento transitorio o definitivo del Director, el Codirector asume los derechos y obligaciones de aquel. El Director debe presentar ante el Consejo Directivo la justificación, dentro del plazo de 30 días hábiles posteriores a la existencia de la causal invocada. En caso de impedimento definitivo del Director para la continuación del proyecto, el Codirector lo reemplaza, o bien, propone la designación de un nuevo Director.

Que por Resolución “C.D.” N° 383/13, se acepta la renuncia presentada por el Cr. Miguel Ángel Pacher a partir del 01 de noviembre de 2013.

Que la Comisión de Extensión Universitaria e Investigación, en Despacho de fecha 11/11/13, expresa: “Visto, teniendo en cuenta la reglamentación vigente y la Ordenanza “C.S.” N° 327 -art. 36-, se sugiere designar a la Cra. Soledad Retamar como Directora del referido Proyecto, a partir del 01/11/13”.

Que en reunión plenaria, se decide, por mayoría de los miembros presentes, aprobar el referido Despacho.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Cra. Soledad RETAMAR (D.N.I. N° 25.546.166), a partir del día del 01/11/13, como Directora del Proyecto de Investigación PID: 4045 “Evolución de los depósitos y créditos bancarios en la Región Centro. Análisis comparativo con el resto de país: por localidades, sector económico y su relación con el PBG y población. Período 2007-2011”,

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 415/13

en reemplazo del Cr. Miguel Ángel Pacher.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, elévese copia autenticada al Consejo Superior de la Universidad a sus efectos, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Fdo: Cr. Andrés Sabella – Decano / Cr. Miguel Angel Pacher – Secretario del Consejo Directivo